CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA SUPERVISORA DESIGNADA POR LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la empresa TOP REFRIGERACIÓN A/A ZOMAC SAS con NIT 901.249.375-5, representada legalmente por LUIS FERNANDO URUEÑA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.318.630, de Girardot Cundinamarca, prestó el servicio MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, durante el 02 al 30 de diciembre de 2020, conforme lo estipula el contrato de mínima cuantía No. CAQ MC 007 2020.

Que se ha verificado el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el representante legal, LUIS FERNANDO URUEÑA CARDONA, expedida el día 31 diciembre 2020.

Se expide para efectos de pago de la cuenta por pagar haber ejecutado el presente contrato conforme la aceptación de la oferta, la cual se encuentra respaldada presupuestalmente por el CDP 125220 del 19 de noviembre de 2020 y con el Registro Presupuestal No. 191820 del 02 de diciembre de 2020 con cargo al presupuesto de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá.

Por lo anterior, solicito al ordenador del gasto que se proceda a autorizar a la Tesorería de la Contraloría pagar el valor de $ 2.212.872 en la Cuenta Ahorro No. 610099343 del Banco de AV VILLAS – Sucursal Florencia.

RESUMEN FINANCIERO	
Valor total contrato	$ 2.212.872
Valor ejecutado	$ 2.212.872
Valor por pagado	$2.212.872
Saldo por pagar al contratista	**$0**

Hace parte integral de la presente constancia la Factura FE 284 por valor de $2.212.872, la certificación de cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, la planilla de pago de aportes parafiscales y el certificado bancario del contratista.

Dada a los 25 días del mes de enero de 2021.



NILLIRETH ROJAS BARRERA
Contralora Provincial
Supervisora del Contrato

Proyectó: Rodrigo Hoyos